



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 183

CHIGUAYANTE, 25 ENE 2013

VISTOS : Decreto N° 1613 de fecha 14 de septiembre de 2011 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de enero de 2013, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 17 de enero de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N° 80/2013 "Equipamientos sectores valle del Sol Sur y Villa Alcántara" de fecha 14 de enero de 2013, Sin Observaciones, suscrita por los señores Roberto Bernard Azzarolo; profesional de la DOM; Guido Bustos Moyna, Profesional de la DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 17 de enero de 2013.

3.- Apruébase la devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora Jadama Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídico
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA.....